

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE
GOBIERNO

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de Julio, 2015

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ**, en su condición de Secretario de Estado de la Secretaria de Finanzas, para que viaje a la Ciudad de Madrid, Barcelona, España y la Ciudad de Busan, con el propósito de participar en ***Reunión Con el Equipo de la Empresa ALG (Transportation, Infraestructure & Logistics) sobre el Tema del "Proyecto del Aeropuerto Internacional de Palmerola. *Reunión en el Ministerio de Economía y Competitividad con el Director General del Tesoro, José María Fernández Rodríguez y Personal de la Subdirección General de Economía sobre el Tema "Proyecto Del Aeropuerto Internacional de Palmerola" *Cumbre de Negocios Corea-LAC 2015, "Quincuagésima Sexta Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones"** en los días comprendidos del 21 de Marzo al 01 de Abril de 2015.
2. La Secretaría de Finanzas, financiará de su Estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No.360-2013 de fecha de 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 24 de enero de 2014.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


JORGE RAMON HERNANDEZ AL CERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno




MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

